Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

**RESOLUCION EXENTA Nº 015 /** 000041

**MAT: APRUEBA PLAN PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018 (JUNJI –ACHS) UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD REGION DE TARAPACA, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.**

**Iquique,** 23 FEB 2018

**V I S T O S:**

La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido , coordinado y sistematizado fuera fijado por el DFL Nº1/19.653 de 200, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 20.882 del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuesto del Sector Publico correspondiente al año 2016"; el Decreto Supremo N 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; el Decreto Supremo N°13 de Abril de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta N°015/175 del 22 de Septiembre de 2015.

**C O N S I D E R A N D O:**

1.- Que, a la JUNJI le corresponde crear, planificar, coordinar promover, estimular y supervigilar organización y funcionamientos de jardines infantiles.

2.- Que, para la Institución, la educación de calidad está estrechamente vinculada con las acciones de cuidado y protección infantil, razón por la cual, se hace un imperativo que las acciones de Prevención y Seguridad en las Unidades Educativas se constituyan en una línea de trabajo central, permanentemente asumida por la comunidad educativa en su conjunto.

3.- Que, la Dirección Regional de Tarapacá, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, ha elaborado el Plan Anual de Capacitación 2018.

4.- Que, el objetivo de la capacitación propuesto por la Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad es generar desarrollo de competencias para asegurar que las funcionarias/os en todos los niveles, desarrollen la conciencia preventiva al llevar a cabo los deberes y responsabilidades que se les han asignado, identificando los peligros y eliminando o controlando los riesgos relacionados con el trabajo, asegurando al mismo tiempo, el bienestar de los niños y niñas en todos los jardines y salas cuna.

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

5.- Que es necesario dictar el acto administrativo para todos los efectos administrativos y legales.

**R E S U E L V O:**

**1.- APRUEBESE** Plan Anual de Capacitación 2018 (JUNJI-ACHS) Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad de la Dirección Regional de Tarapacá 2018, y cuyo texto es del siguiente tenor:

**PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2018 (JUNJI –ACHS)**
**UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD**

El objetivo de este programa de capacitación es generar desarrollo de competencias para asegurar que las funcionarias/os en todos los niveles, desarrollen la conciencia preventiva al llevar a cabo los deberes y responsabilidades que se les han asignado, identificando los peligros y eliminando o controlando los riesgos relacionados con el trabajo, asegurando al mismo tiempo, el bienestar de los niños y niñas en todos los jardines y salas cuna.

Las fuentes de información para la elaboración del programa de capacitación en prevención de riesgos laborales, son los siguientes:

1. Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de riesgos, realizada por la JUNJI a través de su Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.
2. La identificación de los requerimientos legales aplicables.
3. El análisis de la casuística regional.
4. Estándar para la selección y programación de acciones de capacitación. (ACHS)

Para esto, se propone un programa conformado por 3 grupos de capacitaciones, en los cuales los cursos, talleres y charlas se encuentran metodológicamente agrupados y secuencialmente incorporados para el mejoramiento de los niveles de la competencia de los funcionario/as. Sin embargo, ninguno de estos cursos, talleres o charlas es excluyente entre sí; por lo que se priorizará la realización de aquellos que den respuesta a las necesidades presentadas en el transcurso del año.

CAPACITACIONES UNIDADES EDUCATIVAS NUEVAS

Este grupo se refiere básicamente a las Unidades Educativas que comenzaran sus funciones durante el 2018, y que por lo tanto deben capacitarse en la malla que a continuación se describe. No obstante también se realizarán capacitaciones de la malla preventiva y/o casuística según cada caso, así como también las otras unidades pueden ser capacitadas con los temas que aparecen en esta malla.

| MALLA CURRICULAR PARA UNIDADES EDUCATIVAS NUEVAS | RELATORÍA | DURACIÓN (Hrs) | TIPO |
|---|---|---|---|
| Taller Uso de extintores (D.S. N° 594) | ACHS / JUNJI | 2 | Curso / Charla |
| Primera respuesta ante emergencias de salud | ACHS | 2 (<20 asistentes)<br>3 (>20 asistentes) | Curso |
| Curso de Orientación básica en prevención de riesgos, para la constitución de CPHS (D.S, N° 54) | ACHS | 4 | Curso |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Taller Monitor en prevención de riesgos, para la conformación de Comités de Seguridad Infantil | ACHS / JUNJI | 4 | Curso |

DESCRIPTORES

- Taller uso y manejo de extintores: Tiene por finalidad instruir sobre las medidas que deben aplicarse en las unidades educativas y Dirección Regional, para prevenir la aparición del fuego y entregar los conocimientos en el uso y manejo de extintores, en casos de fuegos declarados.

  Objetivos:
  1. Entender conceptos generales sobre el fuego y agentes de extinción.
  2. Conocer mecanismo y uso del extintor.

- Primera respuesta ante emergencias de salud: Entregar los conocimientos necesarios para actuar correctamente frente a una contingencia y brindar los primeros auxilios a funcionarios/as y/o niños mientras llega la atención médica especializada.

  Objetivos:
  1. Evitar el agravamiento y/o rescate oportuno de un accidentado en el trabajo.

- Curso de Orientación básica en prevención de riesgos: Entregar fundamentos para la constitución y el funcionamiento de los comités paritarios de higiene y seguridad, conforme a lo estipulado en el Decreto Supremo N° 54.

  Objetivos:
  1. Identificar conceptos asociados a la seguridad y salud en el trabajo.
  2. Conocer el marco legal.
  3. Fundamentos de prevención de riesgos

- Taller Monitor en prevención de riesgos: Formar monitores en prevención para minimizar riesgos, aplicar medidas y acciones preventivas al interior de las unidades educativas, que por su dotación, no les corresponde constituir comité paritario de higiene y seguridad.

CAPACITACIONES GESTIÓN PREVENTIVA.

Estas capacitaciones serán realizadas en las unidades educativas con la finalidad de disminuir la accidentabilidad de la región. Estas no son obligatorias, ya que dependerá de cada establecimiento y sus tasas.

| MALLA CURRICULAR GESTIÓN PREVENTIVA | RELATORÍA | DURACIÓN (Hrs) | TIPO |
|---|---|---|---|
| Accidentes frecuentes caídas y golpes | ACHS / JUNJI | 2 | Charla |
| Ergonomía y autocuidado en el trabajo | ACHS | 4 | Curso |
| Prevención de trastornos musculo esqueléticos en salas cunas y jardines infantiles | ACHS | 4 | Curso |

**DESCRIPTORES**

- Accidentes frecuentes caídas y golpes: Promover la prevención de incidentes por golpes y caídas.

  Objetivo:
  1. Crear un espacio de reflexión sobre los accidentes más comunes sufridos en los jardines infantiles.

- Ergonomía y autocuidado en el trabajo: Motivar el cuidado personal y la conducta preventiva

  Objetivos:
  1. Reconocer riesgos ergonómicos en el puesto de trabajo.
  2. Conocer los factores de riesgos ergonómicos.
  3. Identificar medidas de autocuidado en el trabajo.

- Prevención de trastornos musculoesqueléticos en salas cunas y jardines infantiles: Incentivar la aplicación de prácticas seguras durante la realización de las actividades en salas cunas y jardines infantiles, con el fin de evitar accidentes y lesiones musculoesqueléticas.

  Objetivos:
  1. Conocer los riesgos asociados a las principales tareas en salas cunas y jardines infantiles.
  2. Conocer y aplicar medidas preventivas para controlar los incidentes en el trabajo.

CAPACITACIONES CASUISTICA REGIONAL.

Estas capacitaciones serán realizadas de acuerdo al análisis que se realice de cada unidad educativa en conjunto con experto ACHS y conforme a requerimientos de Comités Paritarios o de Seguridad Infantil.

| Casuística | Herramientas preventiva de capacitación |
|---|---|
| Caídas | Autocuidado<br>Orientación en prevención de riesgos<br>Charla especifica caídas<br>Promoción De Salud Y Calidad De Vida En El Lugar De Trabajo |
| Golpeado por o contra | Charla golpeado por o contra en jardines<br>Monitor en Prevención de riesgos<br>Observación De Comportamientos |
| Sobresfuerzo | Ergonomía Y Autocuidado En El Trabajo<br>Monitor De Ejercicios Compensatorios<br>Hábitos Seguros Para Prevenir Lesiones Músculo Esqueléticas En Salas Cunas Y Jardines Infantiles<br>Técnicas Preventivas De Movimientos Y Traslado De Niños Y Lactantes |
| Trastorno musculo esquelético | Manejo Manual de Carga<br>Prevención de riesgos para trastornos musculo esqueléticos para JI |
| Salud mental | Resolviendo conflictos<br>Comunicándonos<br>Fatiga Mental<br>Liberándonos de la Fatiga Mental<br>Acoso Laboral |
| Laringopatía | Prevención De Daño A La Voz Por Uso Profesional |

- ***Nota 1:*** *Cabe mencionar que los cursos, talleres y charlas señaladas pueden modificarse en situaciones que sean pertinentes; previamente evaluada y justificada al caso concreto.*
- ***Nota 2:*** *Las actividades, talleres, charlas y capacitaciones podrán ser realizadas por Experto JUNJI, Experto ACHS y Relatores OTEC (ACHS).*

INDICADOR

| INDICADOR | FORMULA DE CALCULO | META/PLAZO | MEDIO DE VERIFICACION |
|---|---|---|---|
| Porcentaje de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de | (N° de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de | 65%<br>31.12.2018 | 1. Resolución Exenta que aprueba el Plan Anual de Capacitación de Prevención de Riesgos 2018.<br>2. Informe de ejecución del Plan Anual de |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t. | Riesgos en el año t/Dotación efectiva al mes de diciembre del año t-1)*100 | | Capacitación de Prevención de Riesgos 2018 que reporte la cantidad de funcionarios/as capacitados/as, firmado por Encargado de Prevención de Riesgos Regional y el Director/a Regional.<br>3. Informe que dé cuenta de la dotación efectiva, firmado por la Subdirectora de Recursos Humanos. |

FORMULA DE CÁLCULO

- (N° de funcionarios/as capacitados/as en temáticas de Seguridad y Prevención de Riesgos en el año t)/(Dotación efectiva al mes de diciembre del año t-1)*100

| DOTACIÓN 2017 TARAPACA | |
|---|---|
| Total General | 458 |

META/PLAZO

| | |
|---|---|
| Total General | 458 |
| 65% (31.12.2018) | 298 |

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
**POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

**KARINA ZAMORANO RIVERA**
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI TARAPACA

KZR/MFS/mfs
Distribución:
-Subdirección de Planificación
- Unidad de Prevención de Riesgos
-Subdirección Asesoría Jurídica
- Archivo Oficina de Partes.